

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 065

PERIODO LEGISLATIVO 19 95

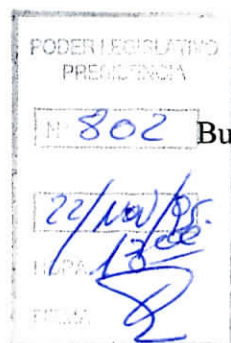
EXTRACTO SRA. ELIZABETH M. de BATTAGLIA
ESTA SOLICITANDO UNA PENSION GRACIA DE

Entró en la Sesión de: _____

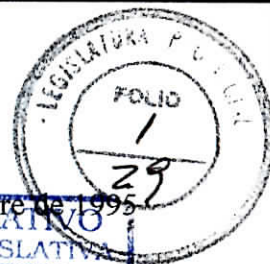
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
DON MIGUEL ANGEL CASTRO
PRESENTE



Buenos Aires, 31 de Octubre de 1995



De mi mayor consideración:

Por la presente paso a exponer las razones tanto físicas como psíquicas que invalidan por el momento nuestra presencia en Ushuaia para retomar nuestras actividades laborales y además como locadores del terreno que ocupábamos.

El 12 de Noviembre de 1994 sufrimos (mi marido, mi hija y yo) un grave accidente que nos cambió la vida. Este se produjo a raíz de la explosión de la soldadora del plomero que estaba realizando una reparación en nuestra vivienda. En forma inmediata se incendió y destruyó totalmente nuestra casa, local comercial, documentación y todas nuestras pertenencias, además de las graves quemaduras que hemos sufrido.

Por tal motivo luego de los primeros auxilios en el hospital, fuimos evacuados con carácter de urgencia en avión y posteriores ambulancias al Hospital de Quemados de Buenos Aires.

Luego de aproximadamente 2 meses de penosos tratamientos para salvar nuestras vidas, se nos permitió pasar al hogar de nuestros familiares como pacientes ambulatorios. Desde entonces, seguimos con tratamientos de todo tipo, incluidas prendas de presoterapia. Todo ésto controlado y asistido por médicos y especialistas que son los que evalúan nuestros progresos y determinan futuros tratamientos o en su defecto operaciones, como es el caso actual de mi hija de 2 años que necesita nuevas cirugías correctoras en sus manos (con injertos de piel) pues los anteriores impiden su crecimiento.

Paralelamente me he visto perjudicada al no percibir mis haberes como Docente en el CENS 15 durante todo el año 95 y en consecuencia sin el amparo de mi Obra Social, debido a errores administrativos.

Afortunadamente, y a raíz de las innumerables irregularidades halladas en esta causa, la Doctora Marte, dio un dictamen a mi favor aunque aún no se ha regularizado mi situación.

Todo lo expuesto imposibilita nuestro traslado a Ushuaia momentáneamente, al margen de carecer ahora de vivienda e ingresos económicos.

Por tal motivo nos vemos en la necesidad de solicitarle una ayuda económica (Pensión graciable) recurriendo a vuestra solidaridad y generosidad en casos graves y de imposible solución por medios comunes.

Quedo a la espera de una favorable respuesta y a los efectos de que puedan informarme acerca de la misma les dejo mis datos domiciliarios actuales:

Av. Córdoba 3008 Piso 11 Dpto. A
1187 CAPITAL FEDERAL
T.E. 962-3266

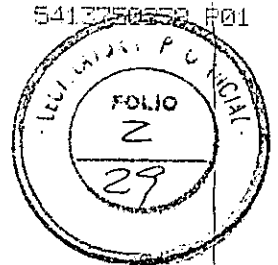
Desde ya profundamente agradecida por su atención e interés saludo a Usted muy atentamente.

Elizabeth Miles de Battaglia

D.N.I. 16.225.806

Adjunto fotocopias de Diarios
e historias clínicas

*Pase a Secretaría Legislativa y
glozes políticos*
21-11-95



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

CONSTANCIA



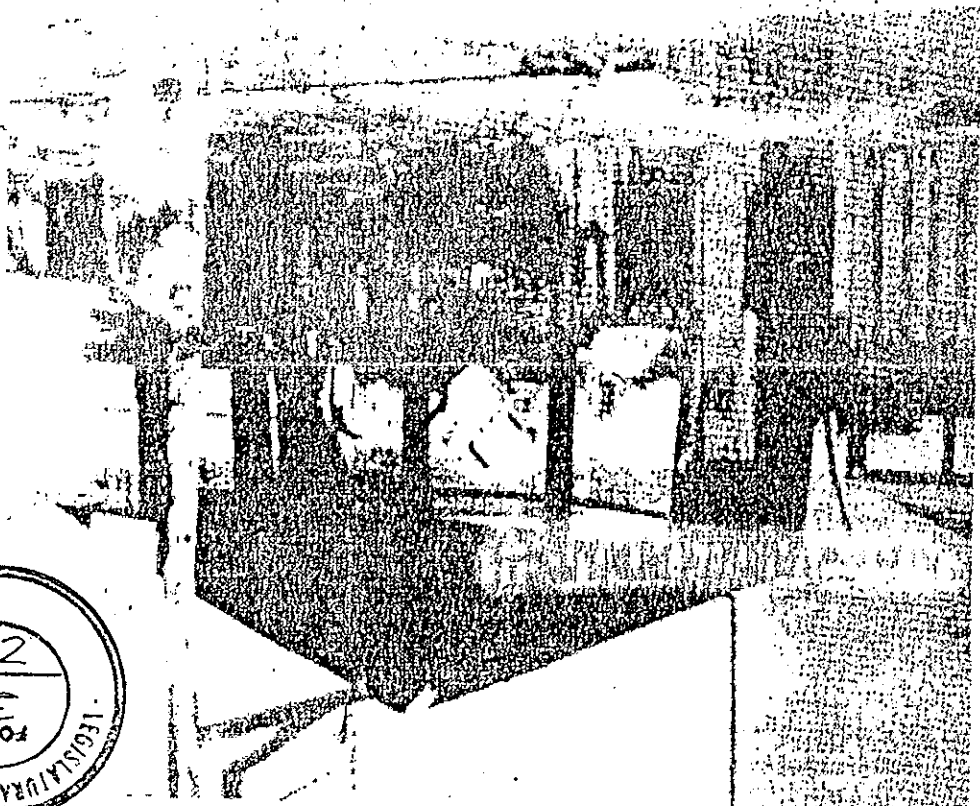
La constancia de que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, a cargo del suscripto, la Causa Nº182, caratuleada: "PENAL. José Lino; BATAGLIA, Sergio; MILES, Elizabeth; BATAGLIA, Micaela (menor) y otros s/ Presunta incendio en su perjuicio". La presente se extiende a los efectos de ser presentada ante quien pudiere corresponder, en Ushuaia, 15 de Noviembre de 1994.

CARLOS E. MENDEZ STIGUCH
SECRETARIO

MILES

Tras la atención médica que se le brindó en el Hospital Regional Ushuaia y por su cuadro clínico crítico, fueron derivadas el domingo tres personas. El tercer mayor continúa internado en Terapia Intensiva.

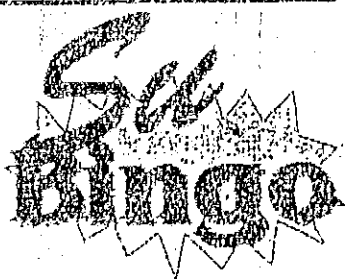
La familia fue derivada al Instituto del Quemado



Luego del accidente y debido a los siderables daños sufridos, el domingo, las autoridades médicas ordenaron la derivación a Buenos Aires. El jefe de la familia superan el 30 por ciento de su cuerpo, la clatura, de un chi y medio, daños en un 20 por ciento.

(Ushuaia) - Sergio, Milza-
beth Mues de Balagía y la
pequeña Milacita, quienes
el pasado sábado padecie-
ran severas lesiones lí-
cas al explotar la vitrola
que ocupaban en la calle
Marcos Zar (sur) al 200,
fueron derivados durante
la jornada del domingo - en
compañía de dos profesio-
nales médicos y una an-
fermera - al Instituto del
Quemado de la ciudad de
Buenos Aires. La cuarta
persona involucrada en los
hechos, un pibe cuyo
apellido es La Fontaine, se
mantuvo en la ciudad de
Terre del Fuego del Ho-
spital Regional.

Una negligencia habría sido el detonante de la explosión.
mientras que la pequeña
Milacita, 18 meses de vida,
presenta daños superficia-
les y en un 20 por ciento de
su cuerpo.
Por otra parte, el cuerpo de
la víctima fue trasladado
a un centro de atención
especializada.
El cuerpo de la víctima fue
trasladado a un centro de
atención especializada.
El cuerpo de la víctima fue
trasladado a un centro de
atención especializada.



Hoy, reclame la
tarjeta y gane

\$4.000

Tierra del Fuego

Argentina

Martes

15 de Noviembre de 1994

Año IV - Edición de 32 páginas

Precio: \$ 1,20 - N° 850



El Sureño

Diario de Noticias y Opinión

Tiempo

RIO GRANDE Y TOLÚN: Su-

ño y viento. Min: 21.2 Máx:

21.2

UQUAYAL: Viento y algo nublado.

Blado. Min: 17. Máx: 21.

ISLAS MALVINAS: Nublado y

ventoso, con descenso de la tem-

peratura a la tarde.

Río Grande - Brutal crimen en el Bº Mutual

Detienen a dos jóvenes

La Justicia ordenó seis allanamientos.

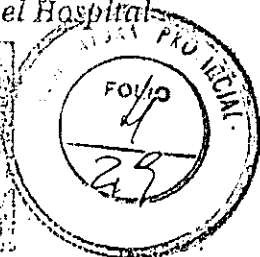
COLAZO RESPONDE

En un reportaje exclusivo, el intendente riograndense habló sobre su situación personal, las obras "a Margen Sur", del gobernador Estabillo y de las acusaciones en su contra.

EL SUREÑO

Se trata de un matrimonio y su pequeña hija. Un cuarto herido permanece internado en el Hospital.

Quemados en incendio se recuperan en Bs. As.

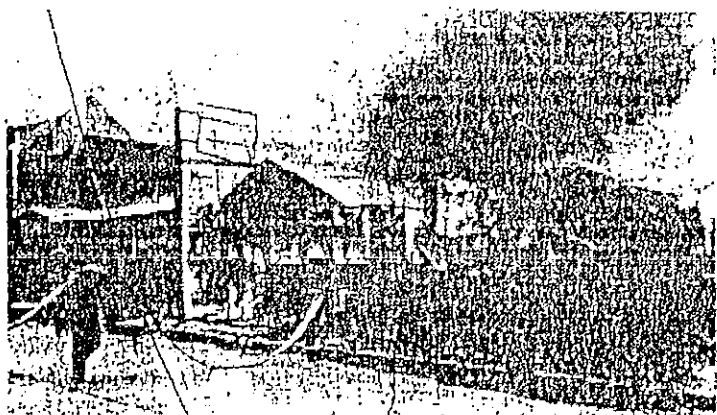


Luego de haber sufrido importantes quemaduras en varias partes de sus cuerpos, e evolucionaban favorablemente al cierre de esta edición, las tres personas que tuvieron que ser derivadas al Instituto del Quemado, en Buenos Aires, luego del pavoroso incendio registrado días pasados en una vivienda emplazada sobre la calle Marcos Zar Sur al 300, El estado de Sergio Bataglia es el más delicado de todos, por cuanto las serias lesiones producidas por las llamas le ocasionaron algunas complicaciones pulmonares que determinaron su posterior traslado al Hospital Fernandez, en tanto que su esposa, Elizabeth Miles,

y su pequeña hija Micaela, se recuperaban en forma satisfactoria y se hallaban fuera de todo peligro. Sergio arribó a la ciudad capitalina con quemaduras en más del 50 % de su cuerpo, con heridas serias en el rostro, en ambas manos, en la cintura, pecho y espalda. A pesar de ello y en virtud de las curaciones que se le efectuaron en el nosocomio, se halla en paulatina mejoría, aunque su situación revierte aún cierto riesgo debido a las eventuales descompensaciones que podrían originarse a partir de la gravedad de su cuadro general. La mujer, por su parte -según continuó informando a este medio Jorge Miles, padre de

Con graves quemaduras en el rostro y en ambas manos, se hallaban fuera de peligro en el Instituto del Quemado, en Bs. As., Elizabeth Miles y su pequeña hija Micaela, dos de las víctimas del pavoroso incendio registrado días pasados sobre la calle Marcos Zar. Sergio Bataglia, esposo de Elizabeth y padre de la niña, también evolucionaba en forma favorable, aunque su estado era el más delicado en virtud de haber resultado quemado en más del 50 % de su cuerpo. El plomero que reparaba un caño de gas en el momento de la explosión permanece internado en el Hospital Regional.

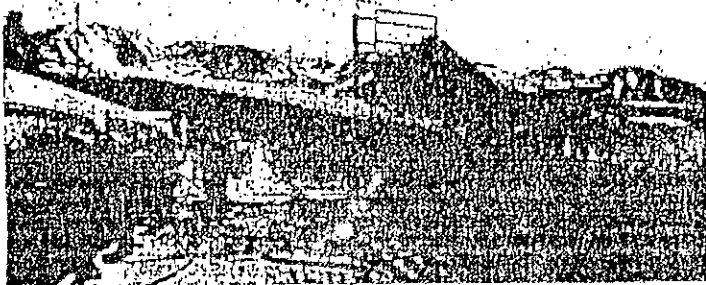
Elizabeth - resultó la menos quemada de los tres y se halla en franca evolución, mientras que Micaela sufrió heridas considerables en el rostro pero continúa restableciéndose. Madre e hija presentaban también quemaduras en ambas manos. "El estado general de todos es satisfactorio en el sentido de que evolucionan



perfectamente, aunque ella no quita que ahora se enfrenten a un prolongado proceso de recuperación" -añadió preocupado el padre de Elizabeth Miles-. Según pudo saberse, el matrimonio Bataglia vivía en

Ushuaia desde aproximadamente ocho meses atrás y habían instalado un kitchen que funcionaba en el mismo lugar en el que se hallaba ubicada la vivienda. Al momento de producirse el accidente, un gasista de apellido

Homeroes hallaba efectuando reparaciones sobre un caño de gas. Este último, también resultó herido y aunque no se dispuso su traslado a Buenos Aires continúa internado en el Hospital Regional Ushuaia.



Sobre el incendio

Hacia escasos minutos, los bomberos habían estado trabajando en el interior de la casilla lindera al predio donde se originó una explosión, primero, y un voraz incendio después, sobre la calle Marcos Zar. El fuego terminó destruyendo por completo una vivienda y un kiosco, a la vez que dañó parcialmente la propiedad vecina. Todavía, escapaban del lugar algunas bocanadas de humo negro y espeso. En el frente y los alrededores de ambas casas afecta-

das por las llamas, decenas de personas se habían reunido para observar las ultimas del siniestro. Por momentos, la gran cantidad de bomberos trabajando, sumada a la presencia de algunas efectivos policiales, tornaron a las inmediaciones del sitio un confuso ir y venir de gente. La onda expansiva generada por el estallido había arrancado entera una de las ventanas laterales. Un momento de distracción bastó para que el chico que muestra la fotografía, aprove-

chura la abertura y se introdujera en el interior de la vivienda, que aún se enfriaba del calor del fuego. Pero la huida no resultó efectiva. Al intentar salir, se abandonó el suelo de la cocina y el niño buscó en vano la salida. La salvataje maniobra del pequeño fue detectada por un hombre que, accidentalmente, observó el casi profesional retiro del diminuto ladrón. Con un grabador entre sus manos, rodeado por los policías y bomberos que de inmediato acudieron a buscarlo, el niño se negó a obedecer un singular gesto de resignación, como el de aquel que admite su derrota. Después, fue acompañado por dos efectivos policiales hasta su casa, ante la perpleja mirada de los presentes. Si las crueles llamadas habían herido a cuatro personas y dañado a dos propiedades en apenas algunos minutos, la triste imagen de un niño delinquiendo, no pudo menos que causar la misma pena.

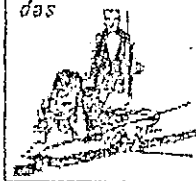


Momentos en que el niño es atrapado por un vecino

Restaurant "El Crespo"

Minutas
Menciona la carta
Especialidades
de la casa
Comidas para
todos

También tenemos a su disposición billares y la acostumbrada buena atención que nos ha caracterizado durante décadas



ANTARTIDA ARGENTINA 75 - USHUAIA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HQ/95

MOTIVO: Solicitud de H.C. No. 534.741, BATAGLIA, MICAELA.-

BATAGLIA, MICAELA, 18 meses de edad, argentina, domiciliada en Marcos Zar 295, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

La paciente sufre un accidente térmico el día 12/11/94 a las 14,00 horas en su domicilio, al desprenderse la manguera de una garrafa, produciéndose su explosión.

Es asistida en primera instancia, el mismo día, en el Hospital Nacional de Ushuaia, desde donde es trasladada a éste establecimiento, ingresando al Servicio de Urgencia el día 13/11/94 a las 19,15 horas.

Son evaluadas sus lesiones en quemaduras que abarcan el 15% de la superficie corporal total, tipo AB 12% B 3%, localizadas en la cara, ambas manos y ambas piernas.

Evacuación

M-1

Instituto de Servicios Sociales del Territorio

Tel. 22030 / 22028 / Fax 24356

Karukinka 87 - C.P. 9410 - USHUAIA

Formulario de Derivación N°

195/94

A completar por el médico derivador

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre y Apellido: BATAGLIA MICHAELA
Doc. de Identidad Tipo y N°: 37.608.318 Edad: 18 m Sexo: Fem
Afilado N°: 15227 Repartición N°: 135 Legajo N°: 15227/0
Apellido y Nombre del Titular: Quiles Elizabeth



DATOS DEL MEDICO DERIVADOR

Nombre y Apellido: MARTINEZ LILIANA Matrícula N°: 67.825
Lugar de Trabajo: H. R. V. Medio de diagnóstico, terapéutica,
opinión especializada o control que se solicita: Servicio para fuencoleros

EL MEDICO DERIVADOR ADJUNTARA RESUMEN DE HISTORIA CLINICA Y JUNTA MEDICA

Requiere acompañante: SI NO. En caso afirmativo, vínculo: Medico

Motivo por el cual se solicita:

Firma Médico Derivador

LILIANA A.
M. N. 67.825
MED. PEDIATRA
Aclaración

Fecha

13-11-94

Reservado para la obra Social

Fecha y Hora de recepción en el Instituto: 12/11/94 10 hs. Firma Receptor: Montedotti Silvia

Derivaciones anteriores SI NO N°

Informes disponibles:

Control afiliaciones: 14/11/94 Observaciones:

Control Auditoría Médica I.S.S.T.

DICTAMEN

Corresponde derivación SI NO Acompañante SI NO

Destino Autorizado: H. R. V. Instituto del quemado

Observaciones (cobertura, etc.): Paraje y/o alojamiento y racionamiento - 70%

Practicas de quemados 50% practicas No quemados

LISANDRO V. R. LOIS
MEDICO
Mat. N° 12480

Firma Auditor

13/11/94

Fecha

Conformidad Afiliado

Orden de Pasaje N° Tramo

Orden de Hotel N° Nombre: N° de días

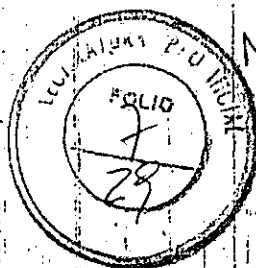
Lleva Orden de Atención: SI NO Lugar: Orden N°

Turno: SI NO Donde: Fecha: 1/1/95 Hs.

Observaciones: Viaja en LESA-SEX con sus padres tambien derivados al

Unicas Centro. Dos medicos y enfermera acompañantes

LISANDRO V. R. LOIS
MEDICO
Mat. N° 12480



Edna L. S. Moore

Peru - 10,750 kg. (2)

PRESCRIPCIONES Y ORDENES MEDICAS

Apellido y Nombres		H.C.N°
Bartolo, Marcelo		
Día / Mes / Hora	PRESCRIPCIONES Y ORDENES (Firmar cada Registro)	
23 / 8 / 94	Examen de Laboratorio Clínico: Paciente de 48 años, que al día de ayer (22/08/94) presentó (al mediodía) ex- fectamente, cuando al caer tarde, se le suprimió gradualmente, volviendo a apor- tarlo a las 20 hs. La su- ficiencia A-B, que inclu- do y a los 20 minutos, tación 2/3 inferior de la tación. En compresión de la vía aérea. En la zona de la vía aérea. El resto con el siguiente: 1) TAP 160 ml/kg / 1/3 100 ml/kg 24 Hs. En forma de 1/3 100 ml/kg 2) TAP 160 ml/kg / 1/3 100 ml/kg 24 Hs. En forma de 1/3 100 ml/kg 3) TAP 160 ml/kg / 1/3 100 ml/kg 24 Hs. En forma de 1/3 100 ml/kg 4) TAP 160 ml/kg / 1/3 100 ml/kg 24 Hs. En forma de 1/3 100 ml/kg 5) TAP 160 ml/kg / 1/3 100 ml/kg 24 Hs. En forma de 1/3 100 ml/kg	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



M 5

JUNTA MEDICA Nº 415 / 194

----- En Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los.....TRECE.....días del mes de.....
.....del año mil novecientos noventa y...CUATRO....., se reúne en Junta Médica integrada por los doctores...DR. NOCELLI JUAN CARLOS Y DRA. MARTINEZ LILIANA.....
.....a los efectos de expedirse sobre el estado de salud del paciente:.....BATAGLIA MICHAELA.....

De los antecedentes y exámenes practicados, se arriba a las siguientes conclusiones:

Que el/la paciente:.....BATAGLIA MICHAELA....., con el diagnóstico de:.....QUEMADURA 40 %.....
debe concurrir a centro especializado, Servicio de:.....CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD.....
.....a los efectos de realizar.....TRATAMIENTO.....

Para constancia de lo actuado se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.-

Dr. Juan Carlos Nocelli
M. N. 47525
MEDICO PEDIATRA

MARTINEZ LILIANA A.
M. N. 47525
MEDICA PEDIATRA

----- Para constancia esta Dirección CERTIFICA las firmas de la Junta Médica integrada por los doctores;.....DR. JUAN CARLOS NOCELLI Y DRA. MARTINEZ LILIANA.....
.....respectivamente.-

LISANDRO A. LOIS
MEDICO
Mat. N.º 27160

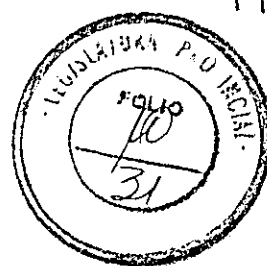
SOLANO EDGARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. Nº 68.336



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



INFORME DE EVACUACION Nº 45 /94.-

Nombre y Apellido: BATAGLIA MICHAELA

Documento Tipo: DNI Nº /DOM: MARCOS ZAR 295

Motivo de evacuación: TRATAMIENTO

Diagnostico: QUEMADURA DEL 20 %

Establecimiento al que se traslada:

Lugar de trabajo:

Afiliado Obra Social: I.S.S.T.

Fecha de solicitud de evacuación: 13-11-94

Caracter de la solicitud:

Remitido en fecha:

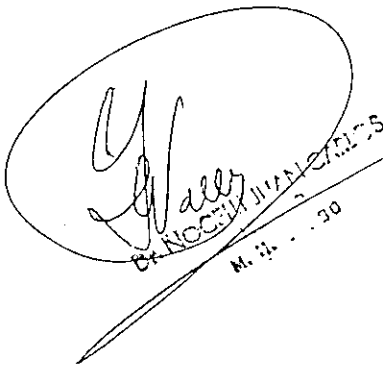
Fecha de traslado: Via: LEAR JET

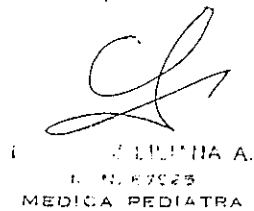
Acompañante: Caracter:

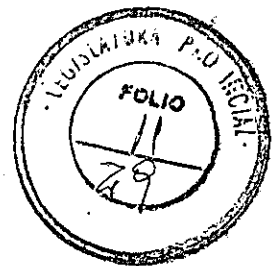
Medico acompañante: DR. MIGUEL TIMINO DNI 14.225.413

Medico que solicita la evacuación: DR. NOCELLI JUAN

Datos Clinicos:


DR. NOCELLI JUAN
M. H. 1990


LINA A. N. 87525
MEDICA PEDIATRA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HQ/95

MOTIVO: Solicitud de H.C. No. 534.739, MILES, ELIZABETH.-

MILES, ELIZABETH, 31 años de edad, argentina, casada, docente, domiciliada en Marcos Zar 295, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

La paciente sufre un accidente térmico el día 12/11/94 a las 14,00 horas en su domicilio, al desprenderse la manguera de una garrafa, produciéndose su explosión.

Es asistida en primera instancia, el mismo día, en el Hospital Nacional de Ushuaia, desde donde es trasladada a éste establecimiento, ingresando al Servicio de Urgencia el día 13/11/94 a las 19,40 horas.

Se evalúan sus lesiones en quemaduras que abarcan el 9% de la superficie corporal total, tipo AB 7% - B 2%, localizadas en la cara, cuello, ambas manos y antebrazos, grupo III de gravedad.

Es internada en la Sección III, Cama 218.

Se realizaron análisis de rutina de laboratorio, dosajes séricos e interconsultas con Cardiología, Anestesiología, Psicología, Nutrición y Oftalmología.

Se efectuaron sesiones de balneoterapia, curaciones con anestesia general y controles cardiológicos.

Se prescribió profilaxis antitetánica, hidratación parenteral, protectores gástricos, heparina, colirios con antibióticos, controles vitales, máscara con DCC, vitaminas, antibióticos locales (Rifocina spray) y dieta general hiperproteica.

La evolución es favorable y es dada de alta el día 09/12/94 a los 26 días de su internación, continuando su atención médica por Consultorios Externos de Seguimiento de Quemados, concurriendo a los mismos el día 14/12/94 indicándosele presoterapia en miembros superiores.

Se espera evolución para indicar máscara facial.

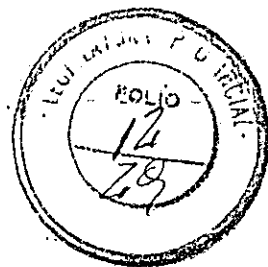
El día 21/12/94 se realiza control presentando buena evolución local aún sin presoterapia.

El día 18/01/95 exhibe buena evolución. Se indica separadores de silicona para comisuras interdigitales de mano derecha.

El día 08/03/95 se constata buena evolución.

Se extiende el presente a solicitud de la interesada para ser exhibido ante las autoridades del Instituto de

//////



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

//////

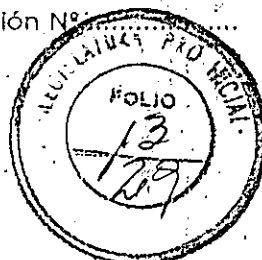
Servicio Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atántico Sur, a los efectos de informar a la misma, para gestionar la cobertura total de la asistencia médica y las prendas de presoterapia.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1.995.-



Dr. ELENA B. BUSTAMANTE DE SQUELINES
JEFE DIVISION QUEMADOS
M. P. 85.471 - F.M. 204.272

EVACUACION



A completar por el médico derivador

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre y Apellido: MILES ELIZABETH.
Doc. de Identidad Tipo y N°: no tiene - Edad: 31 Sexo: femenino
Afilado N°: Repartición N°: Legajo N°:
Apellido y Nombre del Titular:

DATOS DEL MEDICO DERIVADOR

Nombre y Apellido: LUQUECI MARIA Matricula N°: 4790
Lugar de Trabajo: HOSPITAL REGIONAL USHUAIA Medio de diagnóstico, terapéutica,
opinión especializada o control que se solicita: Tratamiento

EL MEDICO DERIVADOR ADJUNTARA RESUMEN DE HISTORIA CLINICA Y JUNTA MEDICA

Requiere acompañante: SI NO En caso afirmativo, vínculo: MEDICO

Motivo por el cual se solicita:

Firma Médico Derivador

Aclaración

Fecha

Reservado para la obra Social

Fecha y Hora de recepción en el Instituto: 13/11/94 10 hs. Firma Receptor: [Firma]

Derivaciones anteriores SI NO N°:

Informes disponibles:

Control afiliaciones: Observaciones:

Firma responsable:

Control Auditoría Médica I.S.S.T.

DICTAMEN

Corresponde derivación SI NO Acompañante SI NO

Destino Autorizado: Ps. As. Instituto del Quemado

Observaciones (cobertura, etc.): Pasaje, alojamiento y raciones derivadas

70% pasajes no remunerados 50% raciones no remuneradas

LISANDRO I. R. LOIS
MEDICO
Mat. N° 2060

Firma Auditor

Fecha

Conformidad Afiliado

Orden de Pasaje N° Tramo:

Orden de Hotel N° Nombre: N° de días:

Lleva Orden de Atención: SI NO Lugar: Orden N°:

Turno: SI NO Donde: Fecha: Hs:

Observaciones: Viaje en LER Jet con 2 médicos y enfermero

Su esposa e hija viajan en mismo avión y al mismo Centro

LISANDRO I. R. LOIS
MEDICO
Mat. N° 2060



HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

GOB. ERNESTO M. CAMPOS



HOJA DE

RESUMEN HISTORIA QUIMICA

[illegible]

1. NAME
 2. DATE
 3. TIME
 4. LOCATION
 5. REMARKS
 6. SIGNATURE
 7. DATE
 8. TIME
 9. LOCATION
 10. REMARKS
 11. SIGNATURE
 12. DATE
 13. TIME
 14. LOCATION
 15. REMARKS
 16. SIGNATURE
 17. DATE
 18. TIME
 19. LOCATION
 20. REMARKS
 21. SIGNATURE
 22. DATE
 23. TIME
 24. LOCATION
 25. REMARKS
 26. SIGNATURE
 27. DATE
 28. TIME
 29. LOCATION
 30. REMARKS
 31. SIGNATURE
 32. DATE
 33. TIME
 34. LOCATION
 35. REMARKS
 36. SIGNATURE
 37. DATE
 38. TIME
 39. LOCATION
 40. REMARKS
 41. SIGNATURE
 42. DATE
 43. TIME
 44. LOCATION
 45. REMARKS
 46. SIGNATURE
 47. DATE
 48. TIME
 49. LOCATION
 50. REMARKS
 51. SIGNATURE
 52. DATE
 53. TIME
 54. LOCATION
 55. REMARKS
 56. SIGNATURE
 57. DATE
 58. TIME
 59. LOCATION
 60. REMARKS
 61. SIGNATURE
 62. DATE
 63. TIME
 64. LOCATION
 65. REMARKS
 66. SIGNATURE
 67. DATE
 68. TIME
 69. LOCATION
 70. REMARKS
 71. SIGNATURE
 72. DATE
 73. TIME
 74. LOCATION
 75. REMARKS
 76. SIGNATURE
 77. DATE
 78. TIME
 79. LOCATION
 80. REMARKS
 81. SIGNATURE
 82. DATE
 83. TIME
 84. LOCATION
 85. REMARKS
 86. SIGNATURE
 87. DATE
 88. TIME
 89. LOCATION
 90. REMARKS
 91. SIGNATURE
 92. DATE
 93. TIME
 94. LOCATION
 95. REMARKS
 96. SIGNATURE
 97. DATE
 98. TIME
 99. LOCATION
 100. REMARKS
 101. SIGNATURE
 102. DATE
 103. TIME
 104. LOCATION
 105. REMARKS
 106. SIGNATURE
 107. DATE
 108. TIME
 109. LOCATION
 110. REMARKS
 111. SIGNATURE
 112. DATE
 113. TIME
 114. LOCATION
 115. REMARKS
 116. SIGNATURE
 117. DATE
 118. TIME
 119. LOCATION
 120. REMARKS
 121. SIGNATURE
 122. DATE
 123. TIME
 124. LOCATION
 125. REMARKS
 126. SIGNATURE
 127. DATE
 128. TIME
 129. LOCATION
 130. REMARKS
 131. SIGNATURE
 132. DATE
 133. TIME
 134. LOCATION
 135. REMARKS
 136. SIGNATURE
 137. DATE
 138. TIME
 139. LOCATION
 140. REMARKS
 141. SIGNATURE
 142. DATE
 143. TIME
 144. LOCATION
 145. REMARKS
 146. SIGNATURE
 147. DATE
 148. TIME
 149. LOCATION
 150. REMARKS
 151. SIGNATURE
 152. DATE
 153. TIME
 154. LOCATION
 155. REMARKS
 156. SIGNATURE
 157. DATE
 158. TIME
 159. LOCATION
 160. REMARKS
 161. SIGNATURE
 162. DATE
 163. TIME
 164. LOCATION
 165. REMARKS
 166. SIGNATURE
 167. DATE
 168. TIME
 169. LOCATION
 170. REMARKS
 171. SIGNATURE
 172. DATE
 173. TIME
 174. LOCATION
 175. REMARKS
 176. SIGNATURE
 177. DATE
 178. TIME
 179. LOCATION
 180. REMARKS
 181. SIGNATURE
 182. DATE
 183. TIME
 184. LOCATION
 185. REMARKS
 186. SIGNATURE
 187. DATE
 188. TIME
 189. LOCATION
 190. REMARKS
 191. SIGNATURE
 192. DATE
 193. TIME
 194. LOCATION
 195. REMARKS
 196. SIGNATURE
 197. DATE
 198. TIME
 199. LOCATION
 200. REMARKS
 201. SIGNATURE
 202. DATE
 203. TIME
 204. LOCATION
 205. REMARKS
 206. SIGNATURE
 207. DATE
 208. TIME
 209. LOCATION
 210. REMARKS
 211. SIGNATURE
 212. DATE
 213. TIME
 214. LOCATION
 215. REMARKS
 216. SIGNATURE
 217. DATE
 218. TIME
 219. LOCATION
 220. REMARKS
 221. SIGNATURE
 222. DATE
 223. TIME
 224. LOCATION
 225. REMARKS
 226. SIGNATURE
 227. DATE
 228. TIME
 229. LOCATION
 230. REMARKS
 231. SIGNATURE
 232. DATE
 233. TIME
 234. LOCATION
 235. REMARKS
 236. SIGNATURE
 237. DATE
 238. TIME
 239. LOCATION
 240. REMARKS
 241. SIGNATURE
 242. DATE
 243. TIME
 244. LOCATION
 245. REMARKS
 246. SIGNATURE
 247. DATE
 248. TIME
 249. LOCATION
 250. REMARKS
 251. SIGNATURE
 252. DATE
 253. TIME
 2

2004 2004

564217

[illegible]

Pais de Honduras
Lugar donde se encuentra el cerro
Mica, 3000 m.
Altitud en el cerro Mica

THE
2821
210
4000
1439

67701750196

1. (1977) 2. (1977) 3. (1977) 4. (1977) 5. (1977) 6. (1977) 7. (1977) 8. (1977) 9. (1977) 10. (1977) 11. (1977) 12. (1977) 13. (1977) 14. (1977) 15. (1977) 16. (1977) 17. (1977) 18. (1977) 19. (1977) 20. (1977) 21. (1977) 22. (1977) 23. (1977) 24. (1977) 25. (1977) 26. (1977) 27. (1977) 28. (1977) 29. (1977) 30. (1977) 31. (1977) 32. (1977) 33. (1977) 34. (1977) 35. (1977) 36. (1977) 37. (1977) 38. (1977) 39. (1977) 40. (1977) 41. (1977) 42. (1977) 43. (1977) 44. (1977) 45. (1977) 46. (1977) 47. (1977) 48. (1977) 49. (1977) 50. (1977) 51. (1977) 52. (1977) 53. (1977) 54. (1977) 55. (1977) 56. (1977) 57. (1977) 58. (1977) 59. (1977) 60. (1977) 61. (1977) 62. (1977) 63. (1977) 64. (1977) 65. (1977) 66. (1977) 67. (1977) 68. (1977) 69. (1977) 70. (1977) 71. (1977) 72. (1977) 73. (1977) 74. (1977) 75. (1977) 76. (1977) 77. (1977) 78. (1977) 79. (1977) 80. (1977) 81. (1977) 82. (1977) 83. (1977) 84. (1977) 85. (1977) 86. (1977) 87. (1977) 88. (1977) 89. (1977) 90. (1977) 91. (1977) 92. (1977) 93. (1977) 94. (1977) 95. (1977) 96. (1977) 97. (1977) 98. (1977) 99. (1977) 100. (1977)





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



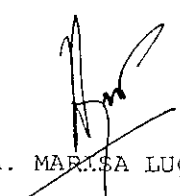
JUNTA MEDICA Nº 47 84

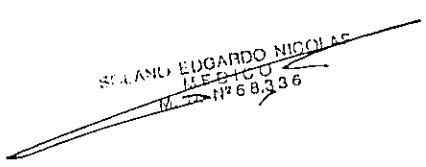
----- En Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los.....TRECE.....días del mes de.....NOVIEMBRE..... del año mil novecientos noventa y.....CUATRO....., se reúne en Junta Médica integrada por los doctores. DR. NICOLAS SOLANO Y DRA. MARISA LUQUEST.....a los efectos de expedirse sobre el estado de salud del paciente:.....MILES ELIZABETH.....

De los antecedentes y exámenes practicados, se arriba a las siguientes conclusiones:

Que el/la paciente:.....MILES ELIZABETH....., con el diagnóstico de: QUEMADURA LEVE MODERADA..... debe concurrir a centro especializado, Servicio de: MAYOR COMPLEJIDAD.....a los efectos de realizar: TRATAMIENTO.....

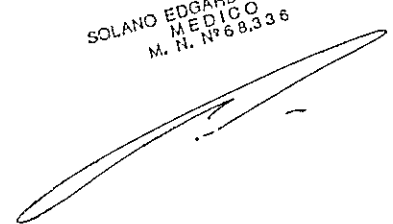
Para constancia de lo actuado se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.-


DRA. MARISA LUQUEST

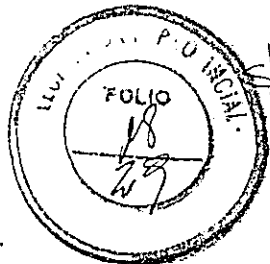

SOLANO EDGARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. N° 68.336

----- Para constancia esta Dirección CERTIFICA las firmas de la Junta Médica integrada por los doctores; DR. NICOLAS SOLANO Y DRA. MARISA LUQUEST.....respectivamente.-


LISANDRO I. R. LOIS
MEDICO
Mat. Nacional 27160


SOLANO EDGARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. N° 68.336

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HQ/95

MOTIVO: Solicitud de H.C. No. 534.740, BATTAGLIA, SERGIO.-

BATTAGLIA, SERGIO, 32 años de edad, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Marcos Zar 295, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

El paciente sufre un accidente térmico el día 12/11/94 a las 14,00 horas en su domicilio, al desprenderse la manguera de una garrafa, produciéndose una explosión.

Es asistido en primera instancia, el mismo día, en el Hospital Nacional de Ushuaia, desde donde es trasladado a éste establecimiento, ingresando al Servicio de Urgencia el día 13/11/94 a las 19,15 horas.

Son evaluadas sus lesiones en quemaduras que abarcan el 58% de la superficie corporal total, tipo AB 30% - B 28%, localizadas en el cuero cabelludo, cara, cuello, tórax anterior y posterior, ambos miembros superiores y muslo derecho, grupo IV de gravedad.

Es derivado con drenaje pulmonar por neumotórax.

Se interna en Unidad III, Cama 209.

Se solicitan análisis de rutina de laboratorio, dosajes séricos e interconsultas con Cardiología, Hemoterapia, Nutrición y Radiología.

Se realizan curaciones en quirófano bajo anestesia general.

Se prescribe hidratación parenteral, albúmina, aminoácidos, heparina, nebulizaciones, protectores gástricos, colirio, vitaminas, antibióticos, oxigenoterapia, controles vitales y controles radiológicos.

Debido a sus quemaduras graves y complicadas con neumonopatía basal derecha y neumotórax izquierdo, se solicita interconsulta con el Servicio de Neumología del Hospital General de Agudos "Dr. Carlos B. Durand", y este decide la derivación al Hospital Fernández el día 17/11/95 al Servicio de Neumonología.

Dada la evolución favorable de sus neumonopatías, es reinternado a las 40 horas en Cama 210, Unidad III, donde completa el tratamiento quirúrgico de sus quemaduras.

Se realizan autoinjertos con buena vitalidad y sesiones de balneoterapia.

La evolución es favorable y es dado de alta el día 22/12/94 a los 39 días de su internación, continuando su atención médica por Consultorios Externos de Seguimiento de Quemados, concurrendo a los mismos el día 29/12/94 presentando lesiones en evolución. Se indica presoterapia mas placas de silicona.

//////



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

El día 05/01/95 exhibe buena evolución aún sin
prendas de lycra.

El día 18/01/95 se observa buena evolución local aún sin prendas de lycra, siendo citado para los próximos 60 días.

El día 02/02/95 concurre espontáneamente para efectuar control de prendas de presoterapia (chaleco y guantes).

El día 08/02/95 se realiza corrección de prendas con buena evolución local.

El día 02/02/95 efectúa entrevista con el Psicólogo de éste establecimiento.

Se extiende el presente a solicitud del interesado para ser exhibido ante las autoridades del Instituto de Servicio Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de informar a la misma, para gestionar la cobertura total de la asistencia médica y las prendas de presoterapia.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1.995.-



þjórðf

Ura. ELENA B. BERTOLOTTO de SEQUEIRAS
JEFE DIVISION QUEMADOS
M P 25/71 - F.M. 204.275

Instituto de Servicios Sociales del Territorio
Tel. 22030 / 22028 / Fax 24356
Karukinka 87 - C.P. 9410 - USHUAIA

Formulario de Derivación N°.....



A completar por el médico derivador

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre y Apellido: Bataoglia Sergio
Doc. de Identidad Tipo y N°: 14.901.067 Edad: 32 Sexo: masculino
Afiliado N°: Repartición N°: Legajo N°:
Apellido y Nombre del Titular:

DATOS DEL MEDICO DERIVADOR

Nombre y Apellido: Lupacci Mariana Matrícula N°: 4790 -
Lugar de Trabajo: Hospital Regional Ushuaia Medio de diagnóstico, terapéutica,
opinión especializada o control que se solicita: serv. para fumadores

EL MEDICO DERIVADOR ADJUNTARA RESUMEN DE HISTORIA CLINICA Y JUNTA MEDICA

Requiere acompañante: SI NO En caso afirmativo, vínculo: MEDICO

Motivo por el cual se solicita:

Firma Médico Derivador: [Signature] Aclaración: Lupacci Mariana Fecha: 13.11.94
Reservado para la obra Social
Fecha y Hora de recepción en el Instituto: 13.11.94 10⁰⁰ hs. Firma Receptor: [Signature]
Derivaciones anteriores SI NO N°:
Informes disponibles:
Control afiliaciones:/...../..... Observaciones:
Firma responsable:
Control Auditoría Médica I.S.S.T.

DICTAMEN

Corresponde derivación SI NO - Acompañante SI NO

Destino Autorizado: Por el Instituto del quemado

Observaciones (cobertura, etc.): Pataya, alojamiento y medicamentos derivados

50% prácticas de NORTENCLUBAS.

Firma Auditor: LISANDRO I. R. LOIS Fecha: 13/11/94 Conformidad Alfiado:

Orden de Pasaje N°: Tramo:

Orden de Hotel N°: Nombre: N° de días:

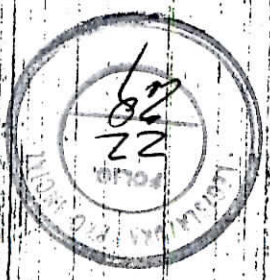
Lleva Orden de Atención: SI NO Lugar: Orden N°:

Turno: SI NO Donde: Fecha:/...../..... Hs.:

Observaciones: Viaja en Leste-ter. con su esposa e hija derivados al mismo

Centro. Los médicos acompañantes y enfermero

LISANDRO I. R. LOIS
MEDICO
MAT. N° 11.47180



CAJA	4 1/2 %	710 AB
Psomera	9 %	710 AB
Castilla	9 %	710 AB
Fransky	4 1/2 %	710 AB
Fransky	4 1/2 %	710 AB
Fransky	4 1/2 %	710 AB
Fransky	4 1/2 %	710 AB

Sistema de Cuentas (315 y 320)

1 Cajas 95 liras

125 de Impago 110 51% que 0,20

63.15800 NA 1227 (M.135)

Guerra 126 K 3.1

04.736

802.95.6 (502.217)

762 264

535 96.91

Se Guevara 70 km (40 km) de la ciudad

Forma de Bases notables para la edificación

Artículo 100 de la Constitución

El grupo de la (100 años) con el que se

Las las líneas 24 y 700-800 metros

+ 125 y 135 metros x 125 y 135 metros

En su 100 metros de la 100 metros

Los 100 metros de la 100 metros

100 metros de la 100 metros

Se 100 metros de la 100 metros

(2)



HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"

HOJA DE

S5



Apellido y nombres		H.C. Nº
Servicio	Sala	Cama Nº

* Amolfo (punto en fono de dades)

* Fuera Amolfo

* Polvere de leones en leones por dades
con 5.000.000. Polvere de leones
al leones con 1.000.000. 5.000.000. 5.000.000. 5.000.000.

El leones en leones en leones en leones.
Polvere (40-60 ml/da). Polvere
con 1.000.000. 5.000.000. 5.000.000. 5.000.000.

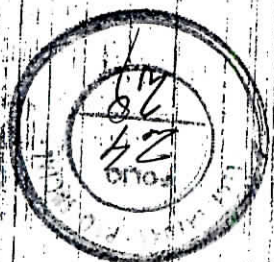
Polvere de leones en leones en leones.
con 1.000.000. 5.000.000. 5.000.000. 5.000.000.

Polvere de leones en leones en leones.
con 1.000.000. 5.000.000. 5.000.000. 5.000.000.

Polvere de leones en leones en leones.
con 1.000.000. 5.000.000. 5.000.000. 5.000.000.

Polvere de leones en leones en leones.
con 1.000.000. 5.000.000. 5.000.000. 5.000.000.

Polvere de leones en leones en leones.
con 1.000.000. 5.000.000. 5.000.000. 5.000.000.



Rede de drenagem (0.00)

Formação de depósitos, em geral, de

resíduos de 1000-1500 m

recuperação de 100-150 m

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)

Rede de drenagem (0.00)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



57

JUNTA MEDICA Nº 46 / 84

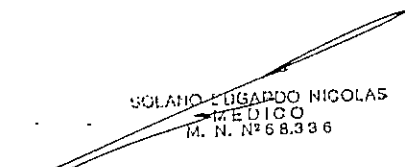
----- En Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los....TRECE.....días del mes de...NOVIEMBRE..... del año mil novecientos noventa y....CUATRO....., se reúne en Junta Médica integrada por los doctores. DR. NICOLAS SOLANO Y DRA. MARISA LUQUESTI..... a los efectos de expedirse sobre el estado de salud del paciente:.....BATAGLIA SERGIO.....

De los antecedentes y exámenes practicados, se arriba a las siguientes conclusiones

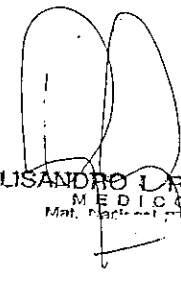
Que el/la paciente:.....BATAGLIA SERGIO.-....., con el diagnóstico de:.....QUEMADURA CORPORAL GRAVE.-..... debe concurrir a centro especializado, Servicio de. MAYOR COMPLEJIDAD.-..... a los efectos de realizar. TRATAMIENTO.....

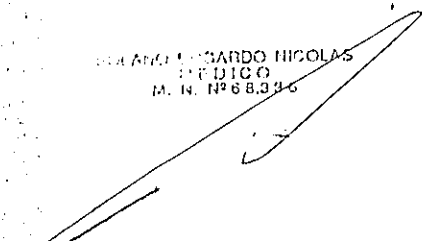
Para constancia de lo actuado se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.-


DRA. MARISA LUQUESTI


SOLANO EDUARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. Nº 68.336

----- Para constancia esta Dirección CERTIFICA las firmas de la Junta Médica integrada por los doctores; DR. NICOLAS SOLANO Y DRA. MARISA LUQUESTI..... respectivamte.-


LISANDRO L. R. LOIS
MEDICO
Mat. N.º 1180


SOLANO EDUARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. Nº 68.336



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



8

INFORME DE EVACUACION Nº 46 /94.-

Nombre y Apellido: BATAGLIA SERGIO.-
Documento Tipo: LNT. Nº 14.901.067 /DOM: MARCOS ZAR 295
Motivo de evacuación: TRATAMIENTO.
Diagnostico: QUEMADURA CORPORAL GRAVE.-
Establecimiento al que se traslada: INSTITUTO DEL QUEMADO.-
Lugar de trabajo:
Afiliado Obra Social: I.S.S.T.
Fecha de solicitud de evacuación: 13-11-94!
Caracter de la solicitud:
Remitido en fecha:
Fecha de traslado: Via: LEAR JET
Acompañante: Caracter:
Medico acompañante: MARTIN URTASUN DNI 23.245.432
ENF. OLSA VALDERREY DNI 6.689.701
Medico que solicita la evacuación: DR. NICOLAS SOLANO

Datos Clinicos:
.....
.....
.....
.....
.....

Fecha 1 1

Resumen de H.C.
 Hospital Municipal de Cuernavaca
 fecha de 32 años que el
 día 12 de Noviembre de 1984
 se le accedió donativo que
 se provee Guadalupe de
 aproximadamente 55% de sup.
 Corp. total tipo AB y AB-6
 que componen francos, cuells
 care y quiches repartidos.

Rp/ de la SRSio

(1)



A la practica 2 puntas de bala
 via por adrección de Uto
 Copley con HemoBraz. derecho
 y HemoBraz izquierdo. El
 primer drenado temporario
 en el mismo hospital que lo deri-
 vó. El segundo drenado
 en el Uto. Formados apoxia-
 dante una semana despu-
 es Copley con herpes a punto de
 partido de piel y cateteres.
 Cuyendo adugando este
 monto antibiótico



Rp/.

(11)

Recibido Hto. Geringico:
 Curaciones bajo anestesia y cateteres.
 ajenos.

Es dado de alta D

23/XI/94

Saludo Concelto por Hemo-
 adugico para reducir secre-
 les y capacidad inspiratoria.
 Si otro particular Saludo a Ud. Hto

Fecha 21/2/95

DANIEL BRAGO
 MEDICO
 N.º 22.860



M.C.B.A.

CERTIFICADO III INTERNACION

HOSPITAL

JUAN A. Fernandez

DIA	MES	AÑO
24	11	94

EL SUSCRIPTO CERTIFICA QUE EL Sr.

Battaglia Sergio

ha permanecido

INTERNO EN ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DESDE EL DIA

MES Noviembre AÑO 1994 HASTA EL DIA 18 MES Noviembre AÑO 1994

EN LA SALA 1007 CAMA 2310 HISTORIA CLINICA Nº 352.233. -

DR. CARLOS MARIA DILLON
M. N. 31345 - M. P. 52719
JEFE A/C TERAPIA INTENSIVA
HOSP. J. A. FERNANDEZ

Dr. JOSE LANES
SUB-DIRECTOR MEDICO
HOSP. JUAN A. FERNANDEZ
FIRMA DEL DIRECTOR

R. 4 - 0027 Imprenta Municipal

Instituto de Servicios Sociales de la Provincia
de Tierra del Fuego

Delegación Buenos Aires: Av. Roque Sáenz Peña 618 - 9° "C"
(1085) Capital Federal - Telefax 345-0669

61913

ORDEN DE ATENCION
(Validez 30 días)

Nº

INTERNACION

Adherente

Derivado

En Tránsito

Residente

Apellido y Nombre del Paciente:

Afiliado Nº: 15227

Rep.: 137

Leg.: 15227/2

Tipo y Nº Doc.: C.T. 14.901.067

Lugar de Residencia (paciente): USA

Apellido y Nombre del titular: Miles Elizabeth

Para atención en: Hosp. Fernandez

Prestación: Intervención x 48 HS. 14 y 18/11/94

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1994

Conformidad del Afiliado

21/11/94
día mes añoFirma: ELIZABETH MILES
I.S.S.T. (Bs. As.)